

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 40-2018 (ORDINARIA).** Acta de la sesión número
2 cuarenta - dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de
4 San José, Costa Rica, a las diecisiete horas del once de octubre de dos mil
5 dieciocho. -----

6

7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,
8 del cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS Y**
9 **UN MIEMBRO SUPLENTE CON REPRESENTACION OFICIAL Y DERECHO A**
10 **VOTO**, a saber los señores: Fabián Solano Fernández, Viceministro de Gestión
11 Estratégica, representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz;
12 Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la
13 República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de
14 Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de
15 Abogados y Abogadas; y Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto
16 Costarricense de Derecho Notarial. -----

17

18 También partícipes al comenzar este acto el personal administrativo, los señores
19 Fabiola Varela Mata, y Agustín Meléndez García, en su orden Directora y
20 Subdirector General a.i, y Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo. -----

21

22 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marcia González
23 Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz; Steven Oreamuno Herra, representante del
24 Colegio de Ingenieros Topógrafos; Alexander Uhrig Martínez, representante de
25 los Notarios Públicos en Ejercicio; Jonathan Bonilla Córdoba, representante
26 suplente de la Procuraduría General de la República; Óscar Julio
27 Rímola Umaña, representante suplente del Colegio de Abogados Abogadas; y
28 Olger Aguilar Casares representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos. -----

29

30

1 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes
2 acuerdan por unanimidad nombrar al señor Fabián Solano Fernández como
3 presidente ad hoc para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
4 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

5

6 **J495-2018. 1-)** Nombrar al señor Fabián Solano Fernández, presidente ad hoc,
7 para la presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

8

9 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Fabián
10 Solano Fernández, en este momento presidente, somete a discusión el orden del
11 día propuesto. La señora Paula Azofeifa Chavarría, solicita excluir del capítulo
12 de correspondencia el inciso f-) relacionado con el análisis de una resolución
13 administrativa tendiente al pago de sumas adeudadas a la empresa LASER
14 MEDICA SOCIEDAD ANONIMA. Igualmente solicita adicionar al inciso i) del
15 mismo capítulo el conocimiento del oficio JAD-AIN-209-2018 de fecha 09 de
16 octubre de 2018 suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna,
17 mediante el cual solicita un ajuste adicional al pago de los montos aprobados por
18 acuerdo J422-2018, al funcionario Emerson Machado Cruz por concepto de
19 participación en la XXIII del Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna
20 (CLAI 2018). El señor Fabian Solano Fernández, solicita incorporar en temas de
21 presidencia una solicitud tendiente a realizar reparaciones en el Módulo 6 de
22 Registro Nacional, ocupado actualmente por el Ministerio de Justicia y Paz.
23 Igualmente solicita conocer el oficio 0060-463-2018 de fecha 2018-10-11 (sic)
24 suscrito por la señora Irene Cañas Díaz, Presidenta Ejecutiva de RACSA, que
25 contiene una propuesta para valoración del Proyecto de Plataforma Tecnológica
26 de Recepción Electrónica de Documentos. En anuencia de los presentes con
27 cinco votos, se aprueba de manera unánime. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
28 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

29

30

1 **J496-2018. 1-)** Excluir del capítulo de correspondencia el inciso f-) relacionado
2 con el análisis de una resolución administrativa tendiente al pago de sumas
3 adeudadas a la empresa LASER MEDICA S.A. **2-)** Adicionar al inciso i) del
4 capítulo de correspondencia el conocimiento del oficio JAD-AIN-209-2018 de
5 fecha 09 de octubre de 2018 suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge,
6 Auditora Interna, mediante el cual solicita un ajuste adicional al pago de los
7 montos aprobados por acuerdo J422-2018, al funcionario Emerson Machado
8 Cruz por concepto de participación en la XXIII del Congreso Latinoamericano de
9 Auditoría Interna (CLAI 2018). **3-)** Conocer en el capítulo de presidencia una
10 solicitud tendiente a realizar reparaciones en el Módulo 6 de Registro Nacional,
11 ocupado actualmente por el Ministerio de Justicia y Paz. **4-)** Conocer en el
12 capítulo de presidencia el oficio 0060-463-2018 de fecha 2018-10-11 (sic)
13 suscrito por la señora Irene Cañas Díaz, Presidenta Ejecutiva de RACSA, que
14 contiene una propuesta para valoración del Proyecto de Plataforma Tecnológica
15 de Recepción Electrónica de Documentos. **5-)** Aprobar incólume en lo demás el
16 orden del día propuesto para la presente sesión. **6-)** **ACUERDO FIRME.** -----

17

18 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor
19 presidente somete a discusión el acta N°39-2018, celebrada de manera ordinaria
20 el día 04 de octubre de 2018, la cual se aprueba con cuatro votos de los
21 directivos Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, Marco
22 Jiménez Carmiol, y Fabian Solano Fernández. La señora Manuelita Jiménez
23 Esquivel se abstiene de votar esta acta en razón de no haber estado presente en
24 la sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:** -----

25

26 **J497-2018. 1-)** Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°.39-2018, celebrada el 4
27 de octubre del 2018. **2-)** **ACUERDO FIRME.** -----

28

29 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para los efectos de este
30 capítulo, los señores miembros cuentan con el oficio JAD-CFI-0064-2018 de

1 fecha 10 de octubre de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el
2 cual contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que
3 integran el orden del día de la sesión ordinaria N°. 40-2018. -----
4

5 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, ingresa temporalmente a la sala de sesiones
6 para la exposición de los asuntos que corresponden al Departamento de
7 Proveduría. -----
8

9 **INCISO A-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1029-2018 de fecha 03 de octubre del
10 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,
11 mediante el cual solicita se autorice la primera de tres prórrogas contempladas
12 en el contrato suscrito con la Empresa VMA SERVICIOS INTEGRALES DE
13 LIMPIEZA SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de SERVICIOS DE ASEO Y
14 LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL SEDE
15 CENTRAL Y OFICINAS REGIONALES, originado en la Licitación Pública
16 2017LN-000001-0005900001. La señora proveedora manifiesta que esta
17 solicitud tiene como objetivo la continuidad de los servicios fundamentales de
18 aseo y limpieza tanto en las instalaciones principales del Registro Nacional como
19 en sus oficinas regionales. El señor presidente somete a votación el tema y
20 obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
21 **UNANIMIDAD:** -----
22

23 **J498-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1029-2018 de fecha 03 de
24 octubre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
25 Proveduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la primera de tres prórrogas
26 contempladas en el contrato suscrito con la Empresa VMA SERVICIOS
27 INTEGRALES DE LIMPIEZA SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de
28 SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO
29 NACIONAL SEDE CENTRAL Y OFICINAS REGIONALES, originado en la
30 Licitación Pública 2017LN-000001-0005900001; bajo las siguientes condiciones:

1 **2-1)** Por un plazo de doce meses contados a partir del 20 de noviembre de 2018.
2 **2-2)** Por un monto máximo anual de ₡487.497.804,84 (cuatrocientos ochenta y
3 siete millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos cuatro colones con
4 84/100), desglosados de la siguiente forma: **2-2.a)** Sede central a un monto
5 mensual de ₡36.648.170.92, para un monto anual de ₡439.778.051.04. **2-2.b)**
6 Oficina regional de Ciudad Quesada, a un monto mensual de ₡ 508.400.00, para
7 un monto anual de ₡ 6.100.800.00 **2-2.c)** Oficina regional de Alajuela, a un
8 monto mensual de ₡508.400.00, para un monto anual de ₡6.100.800.00. **2-2.d)**
9 Oficina regional de Paseo Colón, a un monto mensual de ₡1.016.800.00, para un
10 monto anual de ₡12.201.600.00 **2-2.e)** Oficina regional de Puntarenas, a un
11 monto mensual de ₡508.401.00, para un monto anual de ₡6.100.812.00. **2-2.f)**
12 Oficina regional de Pérez Zeledón, a un monto mensual de ₡366.757.65, para un
13 monto anual de ₡4.401.091.80. **2-2.g)** Oficina regional de Liberia, a un monto
14 mensual de ₡508.400.00 , para un monto anual de ₡6.100.800.00. **2-2.h)** Oficina
15 regional de Limón, a un monto mensual de ₡508.399.50, para un monto anual de
16 ₡6.100.794.00. **2-2.i)** 200 horas para imprevistos, a razón de ₡3.065.28 la hora,
17 a un total mensual de ₡3.065.28, para un total de ₡613.056.00. **3-) ACUERDO**
18 **FIRME.** -----
19

20 **INCISO B-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0980-2018 de fecha 24 de setiembre
21 del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
22 mediante el cual solicita autorizar la suscripción de un contrato adicional con
23 GRUPO NACIÓN G N SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de PROGRAMA DE
24 CAPACITACIÓN PI PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA DEL PAÍS, EL
25 PROYECTO SE DENOMINA: MIS CREACIONES VALEN: APRENDER
26 HACIENDO, EL MUNDO DE GEEK Y EDISON. La señora proveedora
27 manifiesta que esta solicitud se justifica en los términos de los artículos 12 bis de
28 la Ley de Contratación Administrativa y 209 de su reglamento, tomando como
29 referencia la Licitación Abreviada 2016LA-000014-0005900001 suscrita con el
30 objetivo de atender necesidades de capacitación en materia de propiedad

1 intelectual que coordina el Departamento de Proyección Institucional. La señora
2 Ana Lucía Jiménez Monge, pregunta las razones por las cuales se requiere un
3 contrato adicional sobre esta licitación. La señora Hazel Ruiz Morales manifiesta
4 que, de acuerdo a la información suministrada por el órgano fiscalizador, se
5 requiere cubrir los programas de capacitación pendientes a diciembre de 2018.
6 El señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos.

7 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

8

9 **J499-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0980-2018 de fecha 24 de
10 setiembre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
11 Proveeduría. **2-)** Aprobar con sustento en el artículo 12 bis de la Ley de
12 Contratación Administrativa y el artículo 209 de su reglamento, la suscripción de
13 un contrato adicional con GRUPO NACION G N SOCIEDAD ANONIMA, por
14 concepto de: PROGRAMA DE CAPACITACION PI P/ POBLACIÓN EDUCATIVA
15 DEL PAÍS, EL PROYECTO SE DENOMINA "MIS CREACIONES VALEN:
16 APRENDER HACIENDO, EL MUNDO DE GEEK Y EDISON", en los mismos
17 términos de la Licitación Abreviada 2016LA-000014-0005900001, y por un monto
18 de ¢ 23.000.000,00 (veintitrés millones de colones). **3-)** **ACUERDO FIRME. -----**

19

20 **INCISO C-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1032-2018 de fecha 04 de octubre del
21 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
22 mediante el cual presenta para conocimiento y valoración la solicitud de
23 modificación del órgano fiscalizador en el contrato suscrito con la ASOCIACIÓN
24 SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL, por concepto de
25 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO NACIONAL.
26 La señora proveedora manifiesta que la presente solicitud tiene como objetivo
27 atender la petición de la Dirección General, actual fiscalizador del contrato, para
28 que esta función la ejerza el Departamento de Gestión Institucional de Recursos
29 Humanos de la Dirección Administrativa, ya que de acuerdo con la naturaleza de
30 las labores las mismas tienen un carácter administrativo en el manejo de

1 personal, que son atinentes a la administración de ese Departamento. El señor
2 presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA**
3 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

4
5 **J500-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1032-2018 de fecha 04 de
6 octubre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
7 Proveeduría. **2-)** Nombrar a partir del 1° de noviembre de 2018, al Departamento
8 de Gestión Institucional de Recursos Humanos, como órgano fiscalizador del
9 contrato suscrito con la ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL
10 REGISTRO NACIONAL, por concepto de SERVICIOS DE APOYO
11 ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación
12 Pública 2017LN-000004-0005900001; debiendo la jefatura de dicho
13 Departamento, informar al Departamento de Proveeduría el nombre de la
14 persona que fungirá como administrador general del contrato. **3-) ACUERDO**
15 **FIRME.** -----

16
17 **INCISO D-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1033-2018 de fecha 04 de octubre del
18 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
19 mediante el cual solicita una modificación del contrato con la Empresa ORACLE
20 DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de
21 LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO
22 NACIONAL, y se autorice la suscripción de la tercera prórroga contemplada en
23 dicho contrato. La señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como
24 objetivo excluir del contrato algunos componentes con un costo total de
25 \$4.685,83 (cuatro mil seiscientos ochenta y cinco dólares con 83/100). El señor
26 presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA**
27 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

28
29 **J501-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1033-2018 de fecha 04 de
30 octubre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de

1 Proveeduría. 2-) Aprobar con sustento en el artículo 12 de la Ley de
2 Contratación Administrativa y el artículo 208 de su reglamento, se excluyan del
3 contrato con la empresa ORACLE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD
4 ANONIMA, por concepto de LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA ORACLE
5 DEL REGISTRO, originado en la Contratación Directa 2015CD-000037-
6 0005900001, 2 licencias Weblogic Server Standard Edición con un costo total de
7 \$4.685,83 (cuatro mil seiscientos ochenta y cinco dólares con 83/100). 3-)
8 Modificar el punto 3 del Acuerdo J406-2018, para que en adelante se lea:
9 Autorizar la suscripción de la tercera prórroga contemplada en el contrato
10 suscrito con la Empresa ORACLE DE CENTROAMERICA S.A, por concepto de
11 LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO
12 NACIONAL originado en la Contratación Directa 2015CD-000037-0005900001;
13 por un monto de \$97.147,35 (noventa y siete mil ciento cuarenta y siete dólares
14 con 35/100)". 4-) **ACUERDO FIRME.** -----

15

16 **INCISO E-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1034-2018 de fecha 04 de octubre del
17 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
18 mediante el cual presenta para conocimiento y valoración la resolución
19 administrativa para el pago de sumas adeudadas a la empresa IPL SISTEMAS
20 S.A. y CONSTRUCTORA-CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECOAIRE
21 S.A. La señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo
22 cancelar a la empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA Y
23 DESARROLLADORA ECO AIRE S.A, la suma total de ₡ 691.973,00 (seiscientos
24 noventa y un mil novecientos setenta y tres colones con cero céntimos 00/100),
25 correspondiente a servicios y repuestos adquiridos conforme a la Licitación
26 Abreviada 2017LA-000002-0005900001 denominada: Mantenimiento preventivo
27 y correctivo, con partes, de los equipos de aire acondicionado, deshumecedores
28 y extractores del Registro Nacional, y a la empresa I P L SISTEMAS S.A, la
29 suma de ₡ 708.337,02 (setecientos ocho mil trescientos treinta y siete colones
30 con dos céntimos), por concepto de pago de reajuste de precios del primer y

1 segundo semestre del año 2017, en relación al contrato generado en la
2 Licitación Pública N° 2014LN-000008-0005900001, denominada: Atención de la
3 Mesa de Ayuda de la Dirección de Informática y Soporte Técnico para la
4 solución de incidentes relacionados con el equipo de cómputo. La señora
5 Manuelita Jiménez Esquivel, manifiesta que del oficio JAD-CFI-0064-2018 de
6 fecha 10 de octubre de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización se
7 hacen observaciones relacionadas con la falta de documentos y errores en los
8 cálculos sobre los reajustes a cancelar a las empresas IPL SISTEMAS S.A,
9 ECOAIRES y LASER MEDICA S.A. La señora Hazel Ruiz Morales explica que
10 respecto al oficio de petición del reajuste de precios del II semestre de la
11 empresa ECOAIRES el documento se encuentra aportado al expediente físico
12 de la licitación sin embargo la Unidad de Control y Fiscalización omitió solicitarlo
13 al Departamento de Proveduría antes de rendir el informe. En el acto muestra
14 el documento de cita. Por otra parte, con relación al cálculo sobre el pago de
15 reajuste a la misma empresa el mismo se encuentra avalado por la Unidad de
16 Costos y Tarifas del Departamento Financiero, por tanto, dicho reajuste es
17 procedente. La señora Ana Lucía Jiménez Monge solicita entonces tener por
18 recibida y dejar pendiente para revisión de Control y Fiscalización en
19 coordinación con el Departamento de Proveduría, la resolución de pago a la
20 Empresa I P L SISTEMAS S.A. Con relación a la resolución de LASER MEDICA
21 S.A, la misma ya fue excluida del conocimiento con la aprobación del orden del
22 día. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos
23 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: ----**

24

25 **J502-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1034-2018 de fecha 04 de
26 octubre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
27 Proveduría. **2-)** Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, a
28 través de los Departamentos de Proveduría y Financiero, llevar a cabo las
29 gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para proceder con la
30 cancelación de las facturas N°00100001010000000026 y la N°

1 00100001010000000027, ambas de fecha 19 de setiembre de 2018 de
2 CONSTRUCTORA CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECO AIRE
3 SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-536983, por un monto total de
4 ₡691.973,00 (seiscientos noventa y un mil novecientos setenta y tres colones
5 con cero céntimos 00/100), correspondiente a servicios y repuestos adquiridos
6 en el periodo 1° al 31 de diciembre de 2017, mediante la Licitación Abreviada
7 2017LA-000002-0005900001 denominada: Mantenimiento preventivo y
8 correctivo, con partes, de los equipos de aire acondicionado, deshumecedores y
9 extractores del Registro Nacional. **3-)** Facultar a quien ostente el cargo de
10 Director o Subdirector General del Registro Nacional para firmar la resolución de
11 pago correspondiente a las facturas adeudadas a la empresa CONSTRUCTORA
12 CONSULTORA Y DESARROLLADORA ECO AIRE SOCIEDAD ANONIMA,
13 cédula jurídica 3-101-536983. **4-)** Tener por recibida y dejar pendiente para
14 revisión de la Unidad de Control y Fiscalización en coordinación con el
15 Departamento de Proveeduría, la resolución de pago a la Empresa I P L
16 SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-090056, por un monto
17 total de ₡ 708.337,02 (setecientos ocho mil trescientos treinta y siete colones
18 con dos céntimos), correspondiente a reajuste de precios del primer y segundo
19 semestre del año 2017, en el contrato originado en la Licitación Pública
20 N°2014LN-000008-0005900001, denominada: Atención de la Mesa de Ayuda de
21 la Dirección de Informática y Soporte Técnico para la solución de incidentes
22 relacionados con el equipo de cómputo. **5-) ACUERDO FIRME.** -----

23

24 **INCISO F-).** El tema alusivo a este apartado fue excluido de la agenda por
25 Acuerdo J496-2018, inciso 1-) tomado en esta misma sesión. -----

26

27 La señora Hazel Ruiz Morales se retira de la sala de sesiones. -----

28

29 **INCISO G-).** Se conoce oficio DGL-AJU-04-1341-2018 de fecha 02 de octubre
30 del 2018, suscrito por las funcionarias del Departamento de Asesoría Jurídica

1 Arlene González Castillo y Zarela González Castillo, mediante el cual presentan
2 para análisis respectivo la resolución de revocatoria de la Licitación Abreviada
3 2018-LA-000010-00059-00001 denominada: Instalación de Canalización Y Fibra
4 Óptica entre los Edificios del Registro Nacional y el Centro de Procesamiento de
5 Datos Principal, interpuesto por la empresa IPL Sistemas S.A. Los Señores
6 Miembros de la Junta Administrativa consideran que este tema está supeditado
7 a la decisión que sobre el Centro de Procesamiento de Datos debe tomar el
8 órgano colegiado, razón por la cual consideran tenerlo por recibido y dejarlo
9 pendiente de resolver. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene
10 cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
11 **UNANIMIDAD:** -----

12

13 **J503-2018. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de resolver el oficio DGL-
14 AJU-04-1341-2018 de fecha 02 de octubre del 2018, suscrito por las funcionarias
15 del Departamento de Asesoría Jurídica Arlene González Castillo y Zarela
16 González Castillo, mediante el cual presentan para análisis respectivo la
17 resolución de revocatoria de la Licitación Abreviada 2018-LA-000010-00059-
18 00001 denominada: Instalación de Canalización Y Fibra Óptica entre los
19 Edificios del Registro Nacional y el Centro de Procesamiento de Datos Principal,
20 interpuesto por la empresa IPL Sistemas S.A. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

21

22 **INCISO H-).** Se conoce oficio JAD-AIN-199-2018 de fecha 04 de octubre de
23 2018 suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, mediante el cual en atención
24 al acuerdo J470-2018, presentan informe relacionado con la viabilidad de revisar
25 los procedimientos, funciones, marco legal y protocolos de atención ante
26 sucesos relacionados con la salud y seguridad ocupacional, del Departamento
27 de Salud y Seguridad Ocupacional del Registro Nacional. Los Señores Miembros
28 de la Junta Administrativa analizan que del oficio JAD-AIN-199-2018 se
29 desprende la necesidad de ponderar otras necesidades de estudio por parte de
30 la Auditoría Interna, para darle preferencia o tener que sustituir el estudio

1 solicitado por alguno de los estudios programados para el presente año que
2 presenten un riesgo menor, en razón de tener la Auditoria Interna un corte
3 operativo, sugiriéndose además que de mantenerse esa amplitud de análisis y
4 bajo valoración de urgencia, se someta ese estudio dentro del plan de trabajo del
5 año entrante, sea el 2019. En este entendido determinan recordar a la señora
6 Mayela Naranjo Monge que la funcionalidad de la Auditoria Interna, de
7 conformidad con el numeral 21° la Ley de Control Interno, Ley No. 8292,
8 *corresponde a una actividad independiente, objetiva y asesora, que busca*
9 *colaborar con la Administración para el cumplimiento de sus objetivos, dicha*
10 *labor la realiza mediante la evaluación y propuesta de mejoras en la efectividad*
11 *de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las*
12 *entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Por su parte, las Normas Generales*
13 *de Auditoría para el Sector Público, determinan que el corte operativo de estas*
14 *unidades en cuanto a la planificación que deban realizar radica en: "(...) El*
15 *auditor debe definir los objetivos de la auditoría, el alcance, la normativa técnica*
16 *aplicable y los criterios, para alcanzar los resultados esperados de la auditoría.*
17 *Al inicio de la auditoría debe tenerse una propuesta del asunto a auditar o los*
18 *problemas que se van a estudiar, de manera que es necesario definir las*
19 *preguntas específicas que van a responderse o las hipótesis que van a*
20 *examinarse (las posibles causas del problema), las cuales constituirán la base*
21 *para la elección de los métodos de recolección de datos (...)"*. Y para cumplir
22 con lo anterior, la Auditoria Interna debe considerar: "(...) a) *La potencial*
23 *contribución de la auditoría a mejorar la gestión de la Administración Pública. b)*
24 *Los resultados de la autoevaluación del sistema de control interno y la*
25 *información que genera el sistema específico de valoración de riesgo*
26 *institucional del sujeto de auditoría. c) *La evaluación del riesgo de las áreas a**
27 *auditar (...)"*. -----

28

29 Así las cosas, se determina que conforme el Plan de Trabajo del año 2018,
30 comunicado al Órgano Colegiado mediante oficio JAD-AIN-191-2017, de fecha

1 20 de diciembre de 2017, se contiene en el punto 14° del Anexo 2 los estudios
2 especiales que se realizaran sobre auditorias de tipo financieras, operativas o de
3 sistemas, en un plazo que comprende del 08 de enero al 21 de diciembre del
4 2018, de forma que es deber de la Auditoria Interna proceder con lo requerido,
5 no obstante, deben cumplirse con el aporte de insumos necesarios al amparo de
6 las normas señaladas, a efecto de, que esa unidad proceda con la correcta
7 proyección y dirección de investigación requerida por la Administración. El señor
8 presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA**
9 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

10

11 **J504-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio JAD-AIN-199-2018 de fecha 04 de
12 octubre de 2018 suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge. 2-) Recordar que
13 la funcionalidad de la Auditoria Interna, de conformidad con el numeral 21° de la
14 Ley de Control Interno, Ley No. 8292, corresponde a una actividad
15 independiente, objetiva y asesora, que busca colaborar con la Administración
16 para el cumplimiento de sus objetivos, dicha labor la realiza mediante la
17 evaluación y propuesta de mejoras en la efectividad de la administración del
18 riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos
19 sujetos a esta Ley. Por su parte, las Normas Generales de Auditoría para el
20 Sector Público, determinan que el corte operativo de estas unidades en cuanto a
21 la planificación que deban realizar radica en: *"(...) El auditor debe definir los*
22 *objetivos de la auditoría, el alcance, la normativa técnica aplicable y los criterios,*
23 *para alcanzar los resultados esperados de la auditoría. Al inicio de la auditoría*
24 *debe tenerse una propuesta del asunto a auditar o los problemas que se van a*
25 *estudiar, de manera que es necesario definir las preguntas específicas que van a*
26 *responderse o las hipótesis que van a examinarse (las posibles causas del*
27 *problema), las cuales constituirán la base para la elección de los métodos de*
28 *recolección de datos (...)"*. Y para cumplir con lo anterior, la Auditoria Interna
29 debe considerar: *"(...) a) La potencial contribución de la auditoría a mejorar la*
30 *gestión de la Administración Pública. b) Los resultados de la autoevaluación del*

1 *sistema de control interno y la información que genera el sistema específico de*
2 *valoración de riesgo institucional del sujeto de auditoría. c) La evaluación del*
3 *riesgo de las áreas a auditar (...)*". Así las cosas, se solicita a esa Unidad
4 atender los requerimientos efectuados por la Junta mediante acuerdo J470-
5 2018, a fin de que pueda brindar al órgano colegiado seguridad respecto de la
6 forma en que se está procediendo en temas de seguridad ocupacional, solicitud
7 efectuada dentro de lo que se enmarca como "estudios especiales que se
8 realizaran sobre auditorias de tipo financieras, operativas o de sistemas", a
9 desarrollarse en el primer semestre de 2019. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

10

11 **INCISO I-).** Se conoce oficio JAD-AIN-200-2018 de fecha 04 de octubre de 2018
12 suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, mediante el cual solicita un ajuste
13 al pago de los montos aprobados por acuerdo J422-2018, al funcionario
14 Emerson Machado Cruz por concepto de participación en la XXIII del Congreso
15 Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI 2018). En el acto también se conoce
16 también el contenido del oficio JAD-AIN-209-2018 de fecha 09 de octubre de
17 2018 suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna, mediante
18 el cual solicita un ajuste adicional al pago de los montos de participación en la
19 XXIII del Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI 2018), del
20 funcionario Emerson Machado Cruz. La señora Paula Azofeifa Chavarría, explica
21 que estas dos solicitudes adicionales se justifican en razón al incremento que se
22 ha presentado en el precio del dólar desde la aprobación del acuerdo J422-2018
23 a la fecha. Los Señores Miembros de Junta Administrativa, dada la coyuntura
24 actual de fluctuación importante del tipo de cambio, determinan autorizar al
25 solicitante un incremento en el costo inicialmente aprobado (\$2.888,32) de hasta
26 un 15%, rubro a partir del cual no se costeará el costo de la capacitación. El
27 señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA**
28 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

29

30

1 **J505-2018. 1-)** Tener por recibidos los oficios JAD-AIN-200-2018 de fecha 04 de
2 octubre de 2018 y JAD-AIN-209-2018 de fecha 09 de octubre de 2018, suscritos
3 por la señora Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna. **2-)** Mediante Acuerdo
4 J422-2018, tomado en la Sesión N°.34-2018, se autorizó la suma de \$2.888,32
5 (dos mil ochocientos ochenta y ocho dólares con 32/100) para la participación
6 del funcionario Emerson Machado Cruz, en el XXIII Congreso Latinoamericano
7 de Auditoría Interna (CLAI 2018), que se realizará del 21 al 24 de octubre del
8 2018, en Iguazú Brasil. **3-)** Dada la coyuntura actual de fluctuación importante
9 del tipo de cambio, la Junta Administrativa autoriza al solicitante un incremento
10 en el costo inicialmente aprobado de hasta un 15%, rubro a partir del cual no se
11 costeará el costo de la capacitación. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

12

13 **INCISO J-).** Se conoce oficio DAD-GRH-4361-2018 del 02 de octubre del 2018
14 suscrito por el señor Carlos Calvo Coto, jefe del Departamento de Gestión
15 Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual solicita recargo de
16 funciones a favor de la funcionaria Paula Sanchez Gutiérrez de la Dirección de
17 Informática. Para la explicación de este tema hace ingreso temporal el
18 funcionario Carlos Calvo Coto, quien de seguido explica que la solicitud se
19 estima por el plazo de hasta tres meses comprendidos del 19 de setiembre y
20 hasta el 12 de diciembre de 2018, en razón de que al servidor Joel Mora Monge,
21 titular del Departamento de Servicios al Usuario de Tecnologías de Información
22 de la Dirección de Informática del Registro Nacional, se le se otorgó licencia con
23 goce de salario amparada en el artículo 22 inciso g-) de la Negociación Colectiva
24 de los Trabajadores del Registro Nacional. La señora Ana Lucía Jiménez Monge,
25 pregunta si la funcionaria postulante cuenta con los requisitos establecidos y si
26 se cuenta con anuencia de parte de ella para asumir el recargo de funciones. El
27 señor Carlos Calvo Coto, afirma que sí. El señor presidente somete a votación el
28 tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
29 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

30

1 **J506-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-GRH-4361-2018 del 02 de
2 octubre del 2018 suscrito por el señor Carlos Calvo Coto, jefe del Departamento
3 de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **2-)** Autorizar un recargo de
4 funciones de hasta por tres meses comprendidos del 19 de setiembre y hasta el
5 12 de diciembre ambos de 2018, a favor de la funcionaria Paula Sanchez
6 Gutiérrez, como Jefe del Departamento de Servicios al Usuario de Tecnologías
7 de Información de la Dirección de Informática del Registro Nacional, en razón de
8 que al servidor Joel Mora Monge, titular de dicho cargo, se le otorgó una licencia
9 con goce de salario amparada en el artículo 22 inciso g-) de la Negociación
10 Colectiva de los Trabajadores del Registro Nacional. **3-) ACUERDO FIRME. ----**

11

12 **INCISO K-).** Se conoce oficio DGL-PRO-0082-2018 de fecha 05 de octubre de
13 2018, suscrito por la señora Sandra Rodríguez Chaves, Jefe de Proyectos,
14 mediante el cual en atención del Acuerdo J449-2018 se presenta estudio de
15 mercado de instituciones públicas que brinden el Servicio de Arrendamiento de
16 Centro de Datos en Costa Rica. Los Señores Miembros de Junta Administrativa
17 fijan el día martes 30 de octubre de 2018, a las 9:00 am, para celebrar una
18 sesión extraordinaria con el fin de analizar y tomar una decisión definitiva sobre
19 este tema. Para los efectos consideran necesario que la Secretaría de Junta
20 Administrativa, compile y remita toda la documentación e informes que se han
21 emitido respecto del tema desde su origen. Se ordena integrar un expediente
22 físico completo para la sesión extraordinaria y remitir en digital una copia a los
23 miembros de Junta. Asimismo, y a efectos de contar con mayores elementos de
24 convicción, se solicita a la Dirección General, consultar al Ministerio de Ciencia y
25 Tecnología, si existe alguna política emitida por ese ente rector en materia de
26 Centros de Procesamiento de Datos o alguna disposición general en el tema
27 para la Administración, para lo cual se requiere la información de previo a la
28 sesión extraordinarias programada. El señor presidente somete a votación el
29 tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
30 **ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

1

2 **J507-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-PRO-0082-2018 de fecha 05 de
3 octubre de 2018, suscrito por la señora Sandra Rodríguez Chaves, Jefe de
4 Proyectos. **2-)** Celebrar sesión extraordinaria el día martes 30 de octubre de
5 2018, a las 9:00 am, para analizar y tomar una decisión definitiva sobre este
6 tema. **3-)** Ordenar a la Secretaría de Junta Administrativa, remita para estudio de
7 los Señores Miembros toda la información compilada sobre este tema y hacer un
8 expediente físico donde consten todos los antecedentes. **4-)** Solicitar a la
9 Dirección General, se consulte al Ministerio de Ciencia y Tecnología, si existe
10 alguna política emitida por ese ente rector en materia de Centros de
11 Procesamiento de Datos o alguna disposición general en el tema para la
12 Administración, para lo cual se requiere la información de previo a la sesión
13 extraordinaria programada. **5-) ACUERDO FIRME.** -----

14

15 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

16

17 **INCISO A-).** El señor Fabian Solano Fernández, agradece la atención de la
18 Junta Administrativa, sobre las reparaciones del módulo 6 del Registro Nacional,
19 ocupado en la actualidad por el Ministerio de Justicia y Paz. Al mismo tiempo en
20 los términos del Acuerdo J263-2018 tomado en la Sesión N°.22-2018, celebrada
21 de manera ordinaria el 14 de junio de 2018, solicita se analice la viabilidad de
22 ampliar el contrato existente del cielo suspendido, vía aplicación de artículo 209
23 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, adjudicado por
24 Licitación Abreviada 2018LA-000018-0005900001 denominada: SUMINISTRO E
25 INSTALACIÓN DE CIELO SUSPENDIDO PARA AUDITORIO INSTITUCIONAL
26 Y ALEROS DEL MÓDULO 7 DEL REGISTRO NACIONAL, a la oferta
27 presentada por la empresa CONSTRUCTORA ARPO SOCIEDAD ANONIMA, de
28 tal manera que bajo esta figura se proceda a realizar reparaciones hasta por un
29 50% conforme lo permite la normativa aplicable. El señor Agustín Meléndez
30 García, explica que de aprobarse esta solicitud la misma puede ser atendida por

1 la Dirección General por tratarse de una contratación de escasa cuantía, además
2 que existen los recursos económicos necesarios para hacer frente a la
3 obligación. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos
4 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

5

6 **J508-2018. 1-)** Avalar, en atención del Acuerdo J263-2018 tomado en la Sesión
7 N°.22-2018, celebrada de manera ordinaria el 14 de junio de 2018, la aprobación
8 que emita la Dirección General para ampliar el contrato existente del cielo
9 suspendido, vía aplicación de artículo 209 del Reglamento a la Ley de
10 Contratación Administrativa, adjudicado por Licitación Abreviada 2018LA-
11 000018-0005900001 denominada: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO
12 SUSPENDIDO PARA AUDITORIO INSTITUCIONAL Y ALEROS DEL MÓDULO
13 7 DEL REGISTRO NACIONAL, a la oferta presentada por la empresa
14 CONSTRUCTORA ARPO SOCIEDAD ANONIMA, de tal manera que bajo esta
15 figura se proceda a realizar reparaciones hasta por un 50% conforme lo permite
16 la normativa aplicable sobre el cielo suspendido del módulo 6 del Registro
17 Nacional, ocupado en la actualidad por el Ministerio de Justicia y Paz. **2-)**
18 **ACUERDO FIRME. -----**

19

20 **INCISO B-).** El señor Fabian Solano Fernández, presenta para conocimiento el
21 oficio 0060-463-2018 de fecha 2018-10-11 (sic) suscrito por la señora Irene
22 Cañas Díaz, Presidenta Ejecutiva del ICE, que contiene una propuesta para
23 valoración del Proyecto de Plataforma Tecnológica de Recepción Electrónica de
24 Documentos. Los señores Miembros de Junta Administrativa analizan el tema
25 del cual concuerdan en tenerlo por recibido para estudio. El señor presidente
26 somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
27 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

28

29

30

